

04 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.600/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-004/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-325/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Enfermería en Cuidados Críticos"** de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, tomando posesión el día 15 de noviembre de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-744/2024; siendo su última prórroga por Resolución N° SO-846/2024 convalidada por Resolución N° CA-SO-058/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 14/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Lic. Ramón Arturo Aibar, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Enfermería en Cuidados Críticos"** de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA